

NORMATIVA DE USO DE TELÉFONOS MÓVILES, RELOJES INTELIGENTES Y CHROMEBOOKS

En el contexto de una sociedad digitalizada, nuestra ikastola considera que las interacciones cara a cara entre personas son importantes para el bienestar emocional de los estudiantes. Apoyando esta oportunidad, hemos aprobado una normativa sobre dispositivos personales que permiten acceso a Internet, realizar y recibir llamadas, enviar y recibir mensajes, y tomar imágenes-fotos. Nuestro objetivo es fomentar las relaciones entre los estudiantes y evitar desigualdades, exclusiones, situaciones de acoso y el uso inapropiado de imágenes, asegurando que la ikastola sea un lugar seguro, agradable y acogedor.

Aclaración de algunos conceptos que aparecerán a lo largo de este documento::

Actividad escolar: incluye el horario escolar, exámenes fuera de horario, horas de refuerzo, recreos, servicios ofrecidos por la ikastola como comedor y transporte, y también tiempos para actividades complementarias y extraescolares, incluyendo salidas, paseos y excursiones.

Dispositivo personal: cualquier dispositivo que permite acceso a Internet, realizar y recibir llamadas, enviar y recibir mensajes, y tomar imágenes-fotos (smartphone, smartwatch, tableta, computadora, consola de videojuegos portátil, cámara digital, etc.)

Chromebook: dispositivo digital que se utilizará para tareas escolares y que tendrá su propia normativa.

Aquí están las normas sobre estos dispositivos personales:

1. Los estudiantes no podrán usar dispositivos personales durante la actividad escolar, excepto para tareas escolares. La comunicación entre familias y estudiantes puede realizarse en cualquier momento contactando con la ikastola.
2. Si los padres o tutores legales deciden que el estudiante debe traer un móvil a la ikastola por necesidad, deberán informarlo al tutor. En este caso, en Primaria y el primer ciclo de ESO, el estudiante debe entregar el móvil al profesor de la primera hora y se le devolverá al final del día. En el segundo ciclo de ESO, los estudiantes serán responsables de mantener el dispositivo apagado y guardado en su casillero.

La ikastola no se responsabilizará por dispositivos traídos sin permiso que no estén bajo la supervisión de la ikastola.

3. Si un estudiante trae un dispositivo personal sin permiso y es visible, se le confiscará y seguimos el siguiente procedimiento en la ikastola:

- PRIMERA VEZ:
 - Entregar a las 16:30.
 - El estudiante debe ir a tutoría para recuperarlo.
 - Si se confisca a las 16:30, se devuelve al día siguiente a la misma hora.

- SEGUNDA VEZ:
 - Confiscar el dispositivo personal durante 3 días.
 - Dejar en secretaría.
 - Los padres deben recogerlo de secretaría.

- TERCERA VEZ:
 - Confiscar el dispositivo personal durante una semana.
 - Dejar en secretaría.
 - Los padres deben recogerlo en dirección.

4.- En caso de infracciones repetidas, la ikastola y el padre o tutor legal se reunirán y actuarán según lo establecido en el decreto de 2 de diciembre de 2008, sobre los derechos y deberes de los estudiantes en centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

5.- Los profesores, como modelos a seguir, tendrán sus teléfonos móviles sin sonido, no los usarán frente a los estudiantes y no tendrán el dispositivo a la vista, a menos que sea necesario para tareas escolares.

SOLICITUDES A LAS FAMILIAS:

- Pedimos desde la ikastola que los estudiantes no traigan teléfonos móviles. Ayuden a cumplir, respetar y mantener esta normativa trabajando con sus hijos e hijas.
- Siendo modelos a seguir, utilicen teléfonos y otros dispositivos de manera responsable en el área escolar, ayudando a convertir la zona escolar en un espacio libre de móviles.

6.- Normas de uso del dispositivo Chromebook:

- El Chromebook es una herramienta de trabajo para estudios y ese será su uso. No lo usaremos para jugar, navegar en redes sociales o cualquier otro propósito.
- En las áreas donde se requiere el uso del Chromebook, especialmente en las que se trabajan digitalmente, el estudiante tendrá el dispositivo listo al inicio de la clase y lo apagará y guardará al finalizar. Si se necesita en la siguiente sesión (áreas digitales), se mantendrá con la tapa cerrada sobre la mesa.
- Si no se necesita el ordenador en la sesión, debe estar en su estante correspondiente.

- Antes del recreo, el ordenador SIEMPRE debe guardarse en su estante correspondiente.

¡ATENCIÓN! Los ordenadores que no estén donde deben o no se guarden antes del recreo serán recogidos por el profesor y el estudiante deberá esperar sin el dispositivo hasta el final del día para recuperarlo.

- Durante los recreos y cuando vayamos a otros espacios (educación física, aula de plástica, aula de tecnología, optativas...) no sacaremos el ordenador del aula a menos que el trabajo del área lo requiera. Lo dejaremos en su estante correspondiente.

7.- Al estudiante que le dé un uso inapropiado al Chromebook (juegos, redes sociales...), se le confiscará el dispositivo.

- PRIMERA VEZ:
 - Entregar a las 16:30.
 - El estudiante debe ir a tutoría para recuperarlo.
 - Si se confisca a las 16:30, se devuelve al día siguiente a la misma hora.
- SEGUNDA VEZ:
 - Confiscar el dispositivo personal durante 3 días.
 - Dejar en secretaría.
 - Los padres deben recogerlo de secretaría.
- TERCERA VEZ:
 - Confiscar el dispositivo personal durante una semana.
 - Dejar en secretaría.
 - Los padres deben recogerlo en dirección.

Kasu hauetan, ikasleak IKASGAI DIGITALETAN, klaseak liburuarekin jarraitu beharko ditu. Ezinezkoa bada, Chromebook gailua ordu horretarako emango zaio, eta saioaren ostean berriz itzuli beharko du tutoretzara. Egun horretako etxerako lanak ere paperean egin beharko ditu.

8.- En caso de infracciones repetidas, la ikastola y el padre o tutor legal se reunirán y actuarán según lo establecido en el decreto de 2 de diciembre de 2008, sobre los derechos y deberes de los estudiantes en centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

9.- Usar el ordenador de otra persona sin permiso es un incidente grave, que puede ser considerado un delito o una falta administrativa. En este caso, el equipo de Convivencia gestionará la situación.